Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1057 - 2025	Final	*3/03/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Jorge Barbosa Angarita	CC	13853535

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con las consideraciones del Consejo Nacional de Reincorporación.	SANTANDER - *Barrancabermeja* *Grupo Terrirorial Santander Magdalena Medio*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1057 - 2025	Final	*3/03/2025* A *31/12/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Generar, articular y acompañar espacios de incidencia interinstitucional requeridos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	Se acompañaron espacios de socialización en BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, BOGOTA Y PUERTO PARRA con la participación de la ARN, ONU, ALCALDIAS Y GOBERNACION Y EL CNR esto con la presentación de los planes de Reincorporacion integrales para que fuesen tenidos encuentra dentro de los planes de gobierno de las alcaldías. También se articuló con la DEFENSIRIA DEL PUEBLO para crear una ruta de seguimiento del tema de seguridad en los departamentos del norte de Santander, Santander y magdalena medio que consisten en las alertas tempranas de riesgo por la que venimos pasando los firmantes de paz como también articular con la UNP para la implementación de medidas individuales y colectivas de los firmantes de paz y sus formas asociativas quedando ya la implementación de 2 medidas colectivas para el norte de Santander y 1 en el magdalena medio para formas asociativas. se logró la articulación con las 13 federaciones del nororiente del país y se conforma la CONFEDERACION JACOBO ARENAS quien sería la forma asociativa que regirá las federaciones y cooperativas del nororiente del País. En la participación entro de las ITPS se logró nombrar 2 enlaces a este espacio uno por Santander y otro por magdalena medio de los cuales se está esperando la contratación ya que aún no se define que entidad seria la operadora de estos recursos ya se hiso el empalme con los delegados salientes y se secciono en la ciudad de barranca en las oficinas de la ONU.
2	Realizar acciones de pedagogía para impulsar la formulación de los planes de reincorporación y la implementación del Programa de Reincorporación Integral en todas sus líneas estratégicas.	Si	Se logró hacer 4 encuentro de socialización del PRI de los cuales fueron los siguientes: Bucaramanga, Barrancabermeja, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Finca la Santa María. En este espacio, se aclararon inquietudes y mitos que se tenían en la aplicación y cumplimientos por parte de los firmantes. Además, se realizó incidencia en las distintas administraciones con el fin de crear ofertas rutas de apoyo que vallan encaminadas en fortalecer estas acciones de cada uno de los firmantes tanto colectivas como individuales. Se realizaron encuentros de socialización de las NUEVAS AREAS ESPECIALES DE REINCORPORACION COLECTIVAS por parte de la coordinaciones la ARN de las cuales uno se hiso en Bucaramanga y otro en la finca santa maría con el fin de comenzar a recoger la información de estas áreas para su reconocimiento y también de los planes de Reincorporacion colectivos e individuales.
3	Desarrollar acciones de apoyo al seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral a los sujetos individuales y colectivos.	Si	Se logró articular con FEGACESAR para evaluar la posibilidad de comenzar a ejecutar un proyecto de producción de carne utilizando las genéticas de Brahman y Azul Belga. Este proyecto consiste en el cruce de estas razas de ganado para obtener producción de carne en menor tiempo y con mejor calidad. El proyecto se ejecutaría en la finca Santa María, a cargo de COOMUPRON, quien lidera la línea de ganado. Con el Fondo de Alimentos se logró dejar un proyecto para COOMULDEMM, que está en la línea avícola, consistente en la construcción de un galpón para 300 gallinas ponedoras en la finca Santa María. También se deja un proyecto de construcción de placas huella con el SENA, donde se capacitarán 15 firmantes de paz, tanto teóricamente como en la práctica, en la finca Santa María. Después de esta capacitación, serán certificados en construcción y, al finalizar, se fundirán 15 metros de placa huella en la vía o en el lugar que los estudiantes decidan. El material será donado por el mismo SENA. Asimismo, con el ICA se pudo articular para realizar capacitaciones y acompañamiento en los proyectos ganaderos que se ejecutan en la finca Santa María, brindando seguimiento, asistencia y fortalecimiento de conocimientos en el campo ganadero. En el marco de la reincorporación comunitaria, se articuló con la Junta de Acción Comunal de Alto Parra para la construcción de 200 metros de placa huella, terminadas y entregadas a la comunidad y a la Alcaldía de Puerto Parra el día 4 de octubre de 2025

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1057 - 2025	Final	*3/03/2025* A *31/12/2025*

4	Apoyar los espacios de articulación para la estrategia de territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación cuando se requiera de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	**Si**	Se logró participar en dos encuentros nacionales con los enlaces de reincorporación y el componente CNR, realizando ajustes desde el nivel nacional a los planes de reincorporación integral que se aplicarán a los firmantes de paz. Además, se revisaron casos de firmantes que, por diversas razones, no pudieron ser incluidos en dichos planes. Se llevó a cabo un encuentro nacional con la ADR, ARN, CNR y las delegaciones federativas para la presentación de cinco macroproyectos a nivel nacional, los cuales consisten en: Ganadería Cacao Avicultura Piscicultura Bufalino Estos proyectos se implementarán en las tierras entregadas a las federaciones del nororiente del país. Quedó definido que en Puerto Parra se desarrollará el proyecto en la línea de cacao, con la proyección de sembrar 200 hectáreas, el cual será ejecutado por la Federación FESO PAZ.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1057 - 2025	Final	*3/03/2025* A *31/12/2025*

5	Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato.	**Si**	Se creó la Mesa de Reincorporación de Santander, en la cual se participó en tres sesiones, logrando los siguientes avances: Sensibilización: Se realizó la socialización del Plan de Reincorporación Integral y sus acciones, que se aplicarán a las personas firmantes del Acuerdo de Paz. Avance en compromisos: Secretaría de Agricultura: Se gestionó un recurso financiero de 100 millones de pesos para la construcción de un corral destinado al proyecto ganadero. Secretaría de Vivienda: Se avanzó en la entrega de 5 mejoramientos de vivienda, de los cuales 4 son rurales y 1 urbano, para los firmantes de paz. Secretaría de la Mujer: Se logró un apoyo financiero para 15 emprendimientos productivos liderados por mujeres firmantes en Santander. Secretaría de Desarrollo: Se gestionó la entrega de una silla de ruedas para una persona con discapacidad en la ciudad de Bucaramanga. Secretaría de Ambiente: Se obtuvo la dotación de 5 estufas ecoeficientes para personas firmantes en la finca Santa María, ubicada en Puerto Parra, Santander (pendientes por recibir). Secretaría del Interior: Se creó una ruta para el Plan de Acción del Consejo Departamental de Paz.
6	Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	**Si**	En cuanto al tema de tierras, desde la coordinación se logró avanzar en cinco predios para entrega por parte de la ANT, de los cuales uno está ubicado en el Bajo Rionegro, con el nombre La Musanda. Este predio será entregado a firmantes que han sido desplazados del Norte de Santander y Arauca. Actualmente, se encuentra en proceso de estudios para determinar la viabilidad de compra y entrega. También se adelantan procesos de saneamiento del predio Las Carmelitas en Puerto Parra, Santander, ya que tiene dos demandas de restitución. Se está solicitando a la ANT que nos lo entregue de manera oficial para poder avanzar con la ejecución de proyectos colectivos. Asimismo, se gestionó el predio Las Palmas en Acarí y dos predios en Oripaya, que se entregarán a las formas asociativas del Norte de Santander. Dentro de estas incidencias, se está revisando un predio presentado por la SAE en el municipio de El Tarra, destinado a una organización de mujeres para la ejecución de un emprendimiento colectivo. Se logró también presentar al Ministerio de Vivienda la propuesta de la aldea comunitaria, elaborada en conjunto con la Fundación Con Vida y la CNR, que contempla la construcción de 130 viviendas rurales en el predio Santa María, en el marco del proceso de reincorporación. En el marco de la coordinación, se creó un equipo de 10 firmantes de paz, quienes serán los encargados de coordinar con las instituciones territoriales y nacionales todas las actividades de reincorporación, así como la articulación con la coordinación de la ARN, lo que permitirá avanzar en la incidencia y toma de decisiones en los territorios, sin desconocer los liderazgos.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	x **NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x **NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x **NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
JORGE BARBOSA ANGARITA Firmado digitalmente por JORGE BARBOSA ANGARITA	Julieth Tatiana López Arcos Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos
Nombre: JORGE BARBOSA ANGARITA	**Nombre:** JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS
	Cargo: Coordinadora GT

Fecha *31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx